

## RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12 0003526

## AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

## CONSIDERANDO:

**QUE** mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.12.0000665 del 7 de febrero del 2012, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **NAUTILUS S.A. SERVICIOS TURISTICOS ECOLOGICOS, NAUTISERV,** con domicilio en la ciudad de Puerto Villamil, cantón Isabela, provincia de Galápagos;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2011;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones; No.SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y, No.ADM-12-106 de 3 de mayo de 2012.

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.12.0000665 del 7 de febrero del 2012 en la que se declaró la inactividad de varias compañías, en lo que corresponde a la compañía NAUTILUS S.A. SERVICIOS TURISTICOS ECOLOGICOS, NAUTISERV

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** con esta Resolución al representante legal de la compañía **NAUTILUS S.A. SERVICIOS TURISTICOS ECOLOGICOS, NAUTISERV,** 

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a — 4 JUL 2012

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

RRN / MEF -Exp. 132672 T#33561 (12)